



**BORRADOR ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2 DE  
FECHA 1 DE ABRIL DE 2019.-.....**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Mariano Suárez Colomo

**CONCEJALES/AS**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Fernández García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Fernández Arranz  
D. Francisco Javier Martínez Pérez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción García Ortega  
D. Marcos Diez Peñas  
D. Rufino Cilleruelo Mínguez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Casares Fuente  
D. Alfredo Crespo del Olmo  
D. Lorenzo Olalla Valdés  
D<sup>a</sup> Noemí Hernández Hidalgo

En La Cistérniga, el día uno de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.

Faltaron con excusa previa los concejales D. Segundo Álvarez Sanz y D<sup>a</sup> Rosa María Serrano Alonso.-

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D<sup>a</sup> Begoña Pérez Sánchez, y como Interventora D<sup>a</sup> Violeta Ruiz Gato.-

A las nueve horas, el Sr. Alcalde-Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos.

**I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA  
SESIÓN ANTERIOR DEL 28 DE FEBRERO DE 2019.-.....**

Por la Secretaria se indica que existen dos errores materiales en el borrador del acta de la sesión anterior número 1, de fecha 28 de febrero de 2019.

Se suprime el párrafo primero del punto II donde dice "Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para proceder a la aprobación de la documentación final parcial de obra ejecutada de Fases 1 y 2 del Centro Residencial para Personas Mayores de La Cistérniga" por corresponder al Punto III.

En todo el punto III, donde dice "anteproyecto" deberá decir "informe del proyecto".

Tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:** .....

**APROBAR** el borrador del acta de la sesión anterior número 1 de fecha 28 de febrero de 2019, con las siguientes correcciones:

- Se suprime el párrafo primero del Punto II.
- En todo el Punto III, donde dice "anteproyecto" deberá decir: "informe del proyecto".



## **II- APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y CALENDARIO DE FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE 2019.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del contenido de la memoria elaborada para la celebración de los Festejos Taurinos durante las Fiestas Patronales de Ntra. Sra. del Carmen 2019, que se transcribe a continuación: .....

DON MARIANO SUÁREZ COLOMO, ALCALDE-PRESIDENTE de este Ayuntamiento, a la Corporación Municipal, tiene el honor de elevar, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/1991 de 4 de abril de Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, y en el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 14/1999 de 8 de febrero, y sus modificaciones, la presente

### **MEMORIA**

1º.- De toda la Corporación es conocida la tradición que, desde hace más de treinta años, tienen los festejos taurinos, que constituyen una parte importante en el Programa de las Fiestas Patronales de esta localidad correspondiente al año 2019, a partir del día 12 de julio, entre los que destacan la suelta tradicional al estilo de la Villa por las calles del municipio hasta la plaza portátil instalada al efecto.-

2º.- En el presente año 2019, según la programación de las Fiestas que ha efectuado esta Corporación, los festejos taurinos tendrán lugar los días 13, 14 y 15 de Julio. Que dictada la normativa que se menciona al principio de esta memoria, en relación con el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por el Decreto 14/1999 de 8 de Febrero, y sus modificaciones, es por lo que se somete el contenido de esta Memoria al examen de la Corporación, ya que, según las precitadas normas, se precisa INFORME FAVORABLE de la Corporación, que el Alcalde-Presidente que suscribe tiene el honor de solicitar a la misma.-

Vista la documentación obrante en el expediente, así como la propuesta de acuerdo y el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, **la Corporación**, con tres abstenciones de los concejales de IU-Toma la Palabra, y ocho votos a favor, dos por parte los concejales de CI-CCD, uno por parte del concejal del PP, y cinco por parte de los concejales del PSOE, **ACUERDA:**

**1º.- APROBAR** la celebración de los Festejos Taurinos e informar favorablemente la memoria presentada, en sus propios términos.-.....

Seguidamente se pasa a dar cuenta de la propuesta de la Comisión de Festejos del calendario previsto para la celebración de los festejos taurinos 2019, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/1991, de 4 de abril, de potestades administrativas en espectáculos taurinos, y Decreto 14/1999, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos populares de la Comunidad de Castilla y León y sus modificaciones, que es el que a continuación se detalla:.....

- ✓ *Día 13 de julio de 2019, a las 09:30 horas: Primera Suelta Tradicional al Estilo de la Villa por las Calles del Municipio hasta la Plaza de Toros (Encierro).-*
- ✓ *Día 13 de julio de 2019, a las 10:00 horas: Suelta de vaquillas en la Plaza de Toros.-*



- ✓ *Día 14 de julio de 2019, a las 09:30 horas: Segunda Suelta Tradicional al Estilo de la Villa por las Calles del Municipio hasta la Plaza de Toros (Encierro).-*
- ✓ *Día 14 de julio de 2019, a las 10:00 horas: Suelta de vaquillas en la Plaza de Toros.-*
- ✓ *Día 15 de julio de 2019, a las 20:30 horas: Tercera Suelta Tradicional al Estilo de la Villa por las Calles del Municipio hasta la Plaza de Toros (Encierro).-*
- ✓ *Día 15 de julio de 2019, a las 21:00 horas: Suelta de vaquillas en la Plaza de Toros.-*

Vista la documentación obrante en el expediente, así como la propuesta de acuerdo y el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, **la Corporación**, con tres abstenciones de los concejales de IU-Toma la Palabra, y ocho votos a favor, dos por parte los concejales de CI-CCD, uno por parte del concejal del PP, y cinco por parte de los concejales del PSOE, **ACUERDA:**

**1º.- APROBAR** el calendario para la celebración de los Festejos Taurinos 2019.-.....

### **III.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2019.-**

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2019.-

Ante la presentación de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 2/2019 en el departamento de Intervención, correspondiente a una facturas del ejercicio 2018.

Visto el informe de Intervención donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:** .....

**PRIMERO. APROBAR** el reconocimiento del crédito siguiente correspondiente al ejercicio 2018 que se relaciona a continuación: y que se aplicará con cargo a la aplicación presupuestaria 9200.213.00 del ejercicio 2019

Nº Expediente	Fecha y hora de Entrada	Proveedor	Fecha de expedición	Concepto	Nº de factura	Importe total
FACT-2019-191	21/02/2019 12:04	Gestecopy, s.l.	07/12/2018	PAGINAS FACTURABLES	1802795	217,18 €
FACT-2019-190	21/02/2019 11:58	Gestecopy, s.l.	05/10/2018	FACTURACIÓN PÁGINAS	1802256	69,08 €
					TOTAL	286,26 €

### **IV.- RENUNCIA PRÓRROGA CONTRATO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL A LA PRIMERA INFANCIA EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "GLORIA FUERTES".-**



Visto el escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento por D<sup>a</sup> Zoraida Almendros Guirado, en representación de la empresa MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L., con registro nº 2019-E-RE-43 en el que solicita de forma expresa la voluntad de la citada empresa de no prorrogar el contrato del servicio de la Escuela Infantil Municipal de La Cistérniga, indicando que el motivo es la inviabilidad de la prórroga en las actuales condiciones económicas determinada fundamentalmente por el incremento sobrevenido de los costes aplicables al servicio prestado, con motivo, entre otros de la subida del Salario Mínimo Interprofesional, que supone un incremento en los costes salariales y laborales, considerando temerario continuar prestando el servicio en las actuales condiciones económicas.-

Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento referente a la contratación del servicio de Educación Infantil a la Primera Infancia en la Escuela Infantil Municipal "Gloria Fuertes" de La Cistérniga, en el que consta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de Julio de 2017, acordó adjudicar a MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L., el contrato del Servicio de Educación Infantil a la Primera Infancia en la Escuela Infantil Municipal "Gloria Fuertes" de La Cistérniga, por el precio de doscientos mil doscientos euros anuales 200.200 €/anuales y durante dos cursos escolares, con sujeción a las cláusulas de los Pliegos que regían la contratación y a los términos de la oferta presentada, suscribiendo el correspondiente contrato con fecha 29 de Agosto de 2017.-

Visto que la duración inicial del contrato era de dos cursos escolares, del 1 de Septiembre de 2017 al 31 de Julio de 2019, pudiendo existir prórrogas anuales hasta un máximo de dos, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 6<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la cláusula 4<sup>a</sup> del Pliego de Prescripciones Técnicas, rectores del contrato.-

Visto que la empresa adjudicataria del contrato considera temerario continuar prestando el servicio en las actuales condiciones económicas por los motivos expresados en el escrito, renunciando a la prórroga del contrato.

Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:** .....

**1º.- ADMITIR** la renuncia presentada por MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L, a la prórroga del contrato del servicio de Educación Infantil a la Primera Infancia en la Escuela Infantil Municipal "Gloria Fuertes" de La Cistérniga, suscrito con la citada empresa el 29 de Agosto de 2017.-

**2º.- NOTIFICAR** la presente resolución a la empresa MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L., y comunicarla que, conforme al expediente obrante en este Ayuntamiento, el contrato del servicio de la Escuela Infantil suscrito con este Ayuntamiento, **finaliza el 31 de Julio de 2019**, debiendo proceder a su finalización a entregar las obras e instalaciones a que esté obligado con arreglo al contrato y a los pliegos de cláusulas que sirvieron de base para su adjudicación, en el estado de conservación y funcionamiento adecuados.-

**3º.- INICIAR** el procedimiento de adjudicación del contrato del Servicio de Educación Infantil a la Primera Infancia en la Escuela Infantil Municipal "Gloria Fuertes" de La Cistérniga, por procedimiento abierto.-





VOCAL PRIMERO: 09303958K  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: 71142047B  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: 12408596G

VOCAL SEGUNDO: 12390013M  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: 12386818F  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: 45686198X

\*\*\*\*\*

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

PRESIDENTE: 44910134N  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: 44901861L  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: 09317264X

VOCAL PRIMERO: 44913249E  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: 71162002W  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: 71151379M

VOCAL SEGUNDO: Nombre: 09322097J  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: 09343766Q  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: 71191497B

\*\*\*\*\*

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: C

PRESIDENTE: 12392891P  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: 13730752M  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: 71140590A

VOCAL PRIMERO: Nombre: 71169359E  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: 71135529W  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: 12408473L

VOCAL SEGUNDO: 44903843T  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: 09340550C  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: 12394905K

\*\*\*\*\*

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

PRESIDENTE: 71149308G  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: 12743209J  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: 45706799A

VOCAL PRIMERO: 09310943Z  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: 12425483D  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: 12414802T

VOCAL SEGUNDO: 09328259B  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: 09278339R  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: 71168265D

\*\*\*\*\*

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

PRESIDENTE: 44131656S  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: 71151515A  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: 70241410P

VOCAL PRIMERO: 09283113Z



Ayuntamiento de  
**LA CISTÉRNIGA** (Valladolid)

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: 09307844C  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: 12332320L

VOCAL SEGUNDO: 71152195Q  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: 09268854S  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: 72877726H

\*\*\*\*\*

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: A

PRESIDENTE: 71126624K  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: 12399193P  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: 71136811L

VOCAL PRIMERO: 12391201C  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: 71115724T  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: 16007232Z

VOCAL SEGUNDO: Nombre: 71131152H  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: 09316296P  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: 09323586F

\*\*\*\*\*

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: B

PRESIDENTE: 44906452X  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: 71158708C  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: 12437458R

VOCAL PRIMERO: 12386325C  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: 71175942G  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: 44910414Q

VOCAL SEGUNDO: 09337052H  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: 07830514A  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: 15910257F

\*\*\*\*\*

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: A

PRESIDENTE: 71136134D  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: 12383304N  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: 12369480B

VOCAL PRIMERO: 12204203N  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: 12731089Z  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: 09296484E

VOCAL SEGUNDO: 12211959V  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: 44904298H  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: 12400454G

\*\*\*\*\*

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: B

PRESIDENTE: 12428158Q  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: 12392177F  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: 11968959N

VOCAL PRIMERO: 71158622A  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: 52414405G



VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: 09348724Y

VOCAL SEGUNDO: 09252474B

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: 09303929S

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: 71124341S

\*\*\*\*\*

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: C

PRESIDENTE: 09340872C

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: 09340456H

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: 71120377F

VOCAL PRIMERO: 09291735B

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: 71122152B

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: 09329811E

VOCAL SEGUNDO: 09290966R

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: 71141276E

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: 12424376Y

\*\*\*\*\*

DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: U

PRESIDENTE: 71171154T

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: 12419643B

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: 09318991N

VOCAL PRIMERO: 07958201V

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: 71115040Y

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: 09330059V

VOCAL SEGUNDO: 09346841D

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: 12355705J

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: 09323942H

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminado el acto a las nueve horas y treinta minutos.-.....

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**